

c. Valores

LOS VALORES DE FONDEPES SON LOS SIGUIENTES:

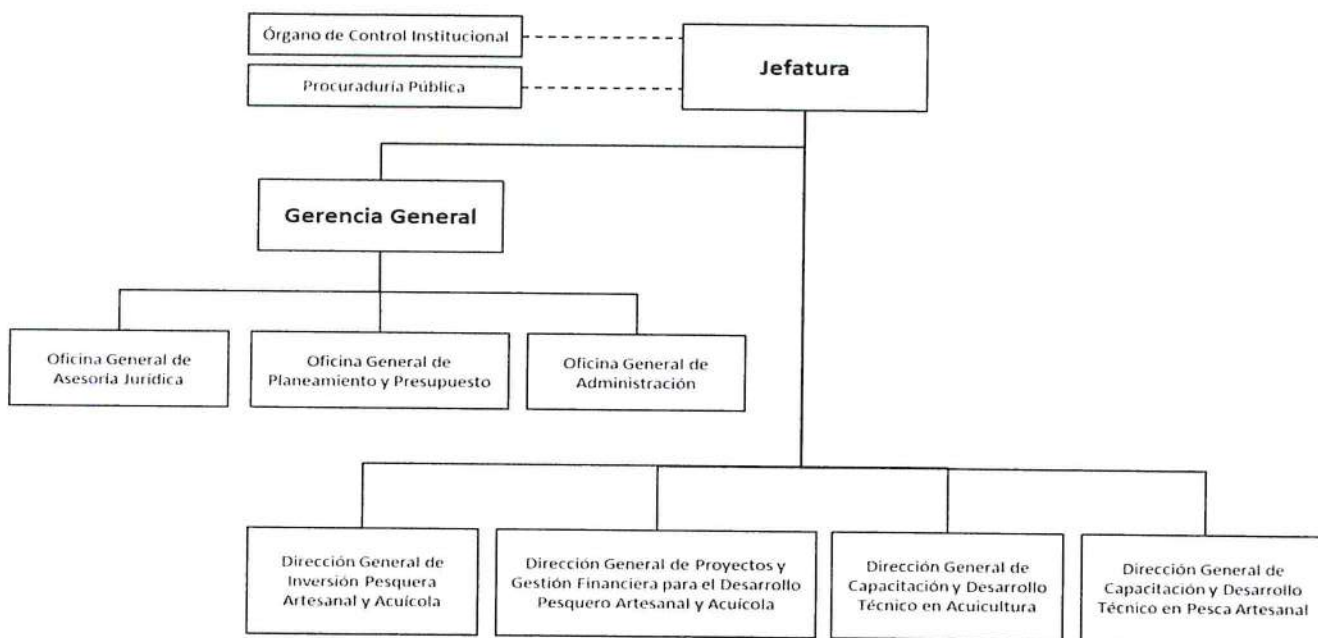
"EXCELENCIA EN EL SERVICIO"

"ARTICULACIÓN PROACTIVA"

"INTEGRIDAD TRANSPARENTE"

d. Organigrama

El organigrama del FONDEPES es el siguiente:



Fotocopia

1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

EN INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL:

Durante el periodo reportado se han culminado con la ejecución de la obra del DPA Yacila el cual ya cuenta con habilitación sanitaria.

Se inició con la ejecución del saldo de obra del DPA ILO.

Se encuentra en proceso de recepción la obra del DPA Acapulco y el DPA Yacila.

EN CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PESCA ARTESANAL:

En el periodo reportado, mediante la Plataforma de Capacitación Virtual Moodle, la DIGECADEPA viene desarrollando cursos, logrando capacitar a 801 pescadores artesanales y agentes de la pesca en diferentes comunidades pesqueras: Ancash (57); Arequipa (253); Ica (76); La Libertad (35); Lambayeque (04); Lima (91); Moquegua (22); Piura (140); Puno (31); Tumbes (92). Como se puede observar, el citado periodo se ha capacitado a 801 pescadores artesanales, a través de la ejecución de cursos a nivel nacional.

EN CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN MATERIA DE ACUICULTURA:

En el periodo reportado se ha logrado capacitar a 1,700 personas, en temas diversos de acuicultura, en eventos tanto presenciales como virtuales, con la asistencia de personas de 25 regiones del país, así como participantes del extranjero; dado que los cursos, fueron realizados de manera virtual, teniendo una gran aceptación, lo cual ha motivado que se incremente la meta esperada. Las capacitaciones se realizaron en las siguientes regiones: Amazonas (40); Áncash (71); Apurímac (17); Arequipa (55); Ayacucho (45); Cajamarca (33); Cusco (33); Huancavelica (04); Huánuco (40); Ica (15); Junín (56); La Libertad (102); Lambayeque (43); Lima (590); Loreto (54); Madre de Dios (10); Moquegua (30); Pasco (44); Piura (200); Puno (70); San Martín (18); Tacna (40); Tumbes (60); Ucayali (30).

De otro lado, se ha logrado brindar 159 asistencias técnicas a 148 productores acuícolas de 09 regiones del país, en las siguientes regiones: Amazonas (06); Áncash (03); Arequipa (02); Cajamarca (01); Cusco (01); Huánuco (16); Ica (1); Loreto (37); Madre de Dios (03); Piura (03); Puno (39); San Martín (18); Tumbes (04); Ucayali (25);

De otro lado, los Centros de Acuicultura ha venido transfiriendo tecnología a través de la producción de semilla de peces amazónicos, varios productores de la región Loreto iniciaron sus propias producciones con las cuales pudieron atender parte de la demanda.

En el periodo reportado, se obtuvo la 498,000 unidades de semilla de Concha de Abanico y ostra del pacifico; así como la obtención de 39,000 unidades de alevinos masculinizados de tilapia.

EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO FINANCIERO A LOS ACUICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES:

En el periodo reportado se ha otorgado un total de 101 créditos otorgados a acuicultores AREL y AMYPE por un monto de S/ 2,013,669.18 soles en las siguientes regiones: Ayacucho (01); Cuzco (03); Huancavelica (04); Huanuco (05); Junín (08); La Libertad (02); Madre de Dios (02); Puno (04); San Martín (09); Ucayali (07); Ancash (04); Arequipa (12); Ica (06); La Libertad (01); Lambayeque (19); Lima (04); Moquegua (06); Piura (04).

De otro lado, cabe mencionar que las actividades de retorno financiero de los créditos en el presente año 2021 se han venido desarrollando de manera bastante positiva, teniendo en cuenta las drásticas limitaciones de la situación de Emergencia nacional para el quehacer económico y productivo de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, por lo que en el periodo reportado se ha logrado recaudar S/ 1,195,285.37, teniendo en cuenta que la suspensión del cronograma de pagos de las cuotas ordinarias, aprobada por la Emergencia Nacional.

EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL:

Presentación de la propuesta de Decreto de Urgencia ante el sector, que autoriza una modificación presupuestal anulando recursos por 2.2 MM de la partida CAS para el financiamiento de créditos. Asimismo, autoriza una transferencia de partidas del Ministerio de la Producción por un monto de 3 MM a favor de pliego FONDEPES, el cual fue aprobado con Decreto de Urgencia 097-2021 el 23 de octubre.

Se ha implementado el Sistema de Control Interno en el FONDEPES, cumpliéndose con la presentación de la información requerida de acuerdo con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

Información de metas multianuales de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura"

Implementación de mecanismos de control que garanticen la calidad y veracidad de la información del cumplimiento de metas de las actividades operativas que se registran en el aplicativo POI intranet.

Seguimiento a las Sesiones desarrolladas y acuerdos del Comité para el Seguimiento de la Ejecución de las inversiones del FONDEPES

Convocatoria y seguimiento de las sesiones de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento, el cual es presidido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Elaboración de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones, presentada a la Alta Dirección y validada por los órganos de la entidad.

Culminación de la Etapa I: Condiciones previas de la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público", aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, obteniendo la conformidad de la Subsecretaría de Calidad de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Desarrollo de la segunda etapa de la Fase 1 del tránsito al régimen del Servicio Civil, conforme a la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2021-SERVIR-PE, obteniendo la dotación actual

del FONDEPES

Consolidación del seguimiento a la ejecución y vigencia de los Convenios de Cooperación Interinstitucional del FONDEPES del año 2020 y del primer semestre 2021.

Elaboración oportuna del Informe trimestral sobre la gestión administrativa de la Infraestructura Pesquera Artesanal del DPA Ilo.

Se implementó la plataforma digital del Libro de Reclamaciones de la PCM.

Se ha promovido la participación y satisfacción del pescador en los PIP a cargo del FONDEPES, buscando agilizar la gestión y operatividad sostenible de los Desembarcaderos, previniendo conflictos sociales en base al diálogo y la información.

Se ha logrado afianzar la comunicación a través de participación ciudadana (talleres, encuestas, focus group, etc.); recogiendo sugerencias, canalizándolas, respondiéndolas.

Se ha mejorado la relación entre Estado - Empresa - Población, reconociendo a todos los actores e involucrándolos de manera participativa. Sobre el particular, podemos indicar que se ha mantenido a la población pesquera informada sobre los proyectos que se vienen ejecutando en su localidad y como futuros usuarios darles la oportunidad de poder realizar las preguntas y dudas que tienen a los funcionarios, con la finalidad de absolver sus dudas e inquietudes.

Generación de espacios de dialogo a través de reuniones virtuales vía Teams y presenciales con los pescadores y demás actores sociales realizados con la finalidad de socializar los avances y el estado actual en que se encuentra el proyecto por parte del jefe del proyecto.

En coordinación con la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del FONDEPES, ha desarrollado un sistema informático in house, para el procesamiento de las planillas de personal, que permita reemplazar al Sistema SISPER del MEF, y gestionar la información de personal, unificada y consistente. Al cierre del periodo, la Unidad Funcional de Recursos Humanos se encuentra realizando las pruebas para su puesta en marcha, validándose los cálculos de los impuestos y retenciones de ley, con la finalidad de minimizar errores en el cálculo de las planillas de personal.

Actualización de la data de los expedientes que conforman el acervo documentario de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Se viene desarrollando capacitaciones programadas para el presente año, en el marco del PDP 2021.

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

EN INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL:

Deficiencias en los Expedientes Técnicos elaborados en periodos anteriores a la gestión; tales como el caso del DPA Cabo Blanco y el DPA Supe, los cuales han tenido omisiones y errores, que han conllevado a la aprobación de prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo.

Insuficiente información respecto de los alcances y diseño del proyecto con sus beneficiarios, lo que ocasiona problemas sociales y retrasa su ejecución de obra.

Retrasos excesivos en la atención de requerimientos, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de proyectos, por parte de empresas concesionarias de energía eléctrica, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, entre otros.

Oleajes anómalos y nivel de mar alto en el ámbito de la construcción del desembarcadero pesquero artesanal de Cabo Blanco.

Retraso e incumplimiento de los cronogramas de ejecución de obra y los plazos contractuales, por parte de las empresas que vienen ejecutando proyectos de infraestructura.

Contratistas de obra con insuficiente respaldo financiero y capacidad técnica, como en los casos de los DPAs: Cancas, San Juan de Marcona, Supe y Cabo Blanco.

Excesivas observaciones técnicas identificadas en la etapa de recepción de obra del DPA Acapulco, que imposibilita la pronta puesta en operación.

Insuficientes recursos en el presupuesto de inversiones 2021, que ha limitado continuar con la elaboración de expedientes técnicos y estudios de preinversión de los proyectos para la construcción y/o mejoramiento de los DPAs.

Riesgo permanente del contagio de la covid-19 entre los trabajadores que ha incidido negativamente en los avances físicos de las obras, en aquellas regiones definidas como alto, muy alto, y extremo riesgo.

Obras culminadas pendientes de liquidación y cierre del proyecto.

Proyectos e IOARR ejecutados pendientes de transferencia a los Gobiernos Regionales.

Inadecuado uso y mantenimiento de la infraestructura pesquera artesanal, por parte de los beneficiarios y las Organizaciones de pescadores artesanales, lo cual repercute en su sostenibilidad exigiendo nuevas intervenciones por parte de FONDEPES.

Imprecisiones en la normatividad para la habilitación sanitaria (Decreto Supremo N° 040-2001-PE) de la infraestructura pesquera artesanal, lo que exige realizar obras e intervenciones complementarias para cumplir con el protocolo de habilitación sanitaria.

Deficiencias en los estudios de pre inversión elaborados en periodos anteriores, por diseños planteados sin contar con los estudios hidro oceanográficos necesarios; así como, las autorizaciones y permisos correspondientes.

Retrasos en el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de los contratos de obra, como en los casos de los DPAs de Cancas, Cabo Blanco, Supe, San Juan de Marcona y Yacila, lo que conlleva un bajo nivel de avance de la ejecución presupuestal de inversiones.

EN CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PESCA ARTESANAL:



Restricciones relacionadas al distanciamiento social, en el marco de la vigencia del Estado de emergencia a causa de la propagación de la COVID-19, que impide impartir capacitaciones a los pescadores artesanales en modalidad presencial.

Limitada tenencia de equipos o dispositivos tecnológicos que faciliten el acceso a la Plataforma de capacitación virtual - Moodle del FONDEPES, tales como computadoras portátiles y/o celulares inteligentes, por parte de los pescadores artesanales. Asimismo, acceso limitado a las tecnologías de la información y comunicación (internet, paquetes de datos móviles) por parte de los pescadores artesanales.

EN CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN MATERIA DE ACUICULTURA:

Limitado personal para asistencias técnicas en las regiones de Ucayali, Huánuco, Amazonas, Cajamarca, VRAEM, etc., debido a los recortes presupuestales en la entidad, a causa de la situación de emergencia por el COVID 19, así como el cese de trabajadores por renuncia voluntaria, no pudiendo incorporar nuevos trabajadores ante la restricción dispuesta por la Ley N° 31131.

Limitado acceso al servicio de internet en los Centros de Acuicultura para la realización de asistencias técnicas y capacitaciones en modalidad virtual.

Disposición de equipos de medición de parámetros de calidad de agua y materiales para la biometría de organismos acuáticos, obsoletos o en mal estado en los Centros de Acuicultura.

Deterioro de las instalaciones de los Centros de Acuicultura, principalmente en su infraestructura; así como en las unidades de cultivo, los estanques, tanques, sistemas de evacuación de agua, canales, equipos y sistemas de electrificación, conllevando a reprogramar las metas y retrasando la evolución de los ensayos experimentales para la generación de tecnologías.

EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO FINANCIERO A LOS ACUICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES:

Elevada informalidad en la actividad acuícola, debido a la existencia de productores que ejercen dicha actividad, sin contar con la debida resolución de autorización o concesión AREL o AMYPE, que los habilite para ello.

Elevada cantidad de armadores artesanales informales, que no cuentan con declaratoria de fábrica naval, inscripción en la Capitanía ni Certificado de Matrícula, impidiendo su acceso a los créditos otorgados por la entidad.

Solicitantes de crédito con historial crediticio negativo, por deudas impagas identificadas por las centrales de riesgo, lo que impide su acceso a los créditos otorgados por la entidad.

Insuficientes recursos para financiar el otorgamiento de créditos en pesca artesanal, conforme a las metas físicas programadas, limitando la cobertura de créditos.

Incremento de cotización en la moneda americana muchos bienes requeridos en la pesca artesanal y la acuicultura, el incremento de su cotización ha incrementado sus precios, originando una ralentización de las solicitudes de créditos.

Limitado stock de motores fuera de borda por parte de los proveedores, que podría afectar el otorgamiento de créditos respecto de dichos bienes, al tener un carácter de crédito supervisado.

EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL:

Limitados recursos para inversión en el Presupuesto 2021 debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas asignó recursos solo para la culminación de proyectos en ejecución, postergando la continuación y conclusión de expedientes técnicos y estudios de pre-inversión.

Vigencia de la Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público", que ha prohibido la contratación de personal bajo la modalidad CAS de todo el sector público, restringiendo la posibilidad de contar con los servidores necesarios para la gestión institucional.

Vigencia de la Ley N° 31298 "Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada", que ha restringido la capacidad operativa de nuestra entidad.

Limitaciones de recursos para implementar medidas de prevención, control y vigilancia del COVID-19, para los trabajadores de la entidad.

Dificultades para conciliar financieramente y contable con la cartera de créditos y el reporte contable, debido a una serie de errores que presenta el sistema de créditos.

Problemas con la configuración del SIGA ya que no tiene habilitadas la totalidad de las cuentas contables que se manejan en SIAF-SP, lo que dificulta el registro y genera diferencias contables patrimoniales, (cuentas de deterioro, inmuebles por transferir)

Limitaciones de la infraestructura de Red de datos (equipos de comunicación), no se cuenta con equipos de comunicación para la gestión del tráfico entrante y saliente.

1.6 Recomendaciones de mejora

EN INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL:

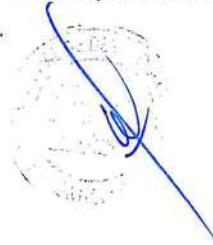
Implementar las medidas de contingencia para garantizar el cumplimiento de metas en el IV trimestre del 2021.

Continuar la utilización de la tecnología BIM y del seguimiento y control de inversiones a través del equipo PMO.

Contar con un equipo de profesionales calificados para mejorar la elaboración de expedientes técnicos y estudios de preinversión.

Reforzar el equipo de profesionales de especialidad hidro oceanográfica y ambiental, para reducir los tiempos en la obtención de los permisos que se requiere para los proyectos de inversión.

Continuar e impulsar proyectos por Obra por Impuestos ¿ OXI.



Culminar el estudio econométrico para diseñar adecuadamente las IPAs, requisito indispensable para la determinación de la brecha en IPAs en el país, su proyección de atención y posibles fuentes de financiamiento.

Priorizar las conciliaciones técnico financieras y el cierre de los proyectos de inversión.

Impulsar convenios específicos con entidades públicas, como SANIPES, ANA, DICAPI, SERNAMP, entre otros, con la finalidad de reducir los plazos para la obtención de permisos y autorizaciones.

EN CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PESCA ARTESANAL:

Contratar personal para el reemplazo de instructores que se aproximan al cese por jubilación y que al mismo tiempo se encuentran catalogados como población vulnerable en el marco de las medidas para la prevención de la COVID-19.

Gestionar la adquisición de equipos tecnológicos para la capacitación en los Centros de Entrenamiento Pesquero del FONDEPES (Paíta, Ilo y Pucusana).

Gestionar la adquisición de equipos tecnológicos para las embarcaciones Huamanga y Cangallo, ubicadas en la bahía de Paíta, que contribuirían en el dictado de clases prácticas en simulaciones de pesca, así como gestionar su respectivo mantenimiento.

Gestionar a través de cooperación internacional programas de capacitación para instructores en materia pesquera

EN CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN MATERIA DE ACUICULTURA:

Gestionar la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos en materia de tecnologías de cultivo acuícola.

Gestionar el inicio de la ejecución de obras de los proyectos para la modernización de la infraestructura de los Centros de Acuicultura.

Gestionar la elaboración de estudios técnicos de los Centros de Acuicultura Nuevo Horizonte y Morro Sama, para su modernización o mejora respectiva.

Gestionar con la Oficina General de Administración la incorporación de los fondos asignados del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, para su inmediata ejecución.

Solicitar la incorporación de personal especializado, tanto en los Centros de Acuicultura, como en las actividades de transferencia tecnológica en el país.

Gestionar el desarrollo y mejora de aplicativos informáticos para el registro de la información sobre desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica.

Capacitar al personal de la DIGECADETA en el uso de su aplicativo informático, y determinar su obligatoriedad.

EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO FINANCIERO A LOS ACUICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES:

Implementar mejoras al Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC) del FONDEPES, para facilitar el registro de información y el seguimiento del otorgamiento de los créditos.

Brindar mantenimiento continuo y garantizar la operatividad del Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC) del FONDEPES.

Integrar y vincular la información del Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC) del FONDEPES a los aplicativos financieros para una mejor conciliación entre la DIGEPROFIN, Financiera y Tesorería.

Fortalecer las coordinaciones con los gobiernos subnacionales, así como con las Direcciones Regionales de Producción o las que hagan sus veces, entre otros actores e instituciones que faciliten información de campo o sobre la población beneficiaria.

Evaluar la conveniencia de firmar convenios de corresponsalía, con diferentes bancos a nivel nacional, a fin de facilitar los pagos de los adjudicatarios de créditos.

EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL:

Automatizar y unificar la información generada por el FONDEPES para la prestación de sus servicios, identificando a los beneficiarios de los mismos.

Mejorar los aplicativos informáticos y unificar y vincular las bases de datos correspondientes a los procesos estratégicos y de soporte.

Formalizar los aplicativos informáticos así como sus manuales de usuario a fin de estandarizar su uso y evitar el abandono del aplicativo por cambio de gestión y/o cambio de personal.

Establecer las normas referentes a la gestión documental y de archivo a fin de estandarizar, esclarecer y facilitar la planificación y organización de las actividades de los procedimientos en dicha materia.

Automatizar y unificar la información generada por el FONDEPES para la prestación de sus servicios, identificando a los beneficiarios de los mismos.

Continuar con las actividades del tránsito de la entidad al régimen del servicio civil, conforme a la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil".

Contratar profesionales personas formadas en prevención, negociación y manejo de conflictos sociales para que trabaje coordinada con el director general del área usuaria y los jefes de los proyectos

Continuar con la comunicación oportuna a través de los diferentes medios tecnológicos como llamadas telefónicas, reuniones virtuales y/o presenciales con los gremios de pescadores artesanales a nivel nacional, para conocer sus expectativas hacia FONDEPES.

Actualizar periódicamente la matriz gestión social, así como elaborar ayudas memorias y demás documentos relacionados a Gestión Social.



Toma de inventarios físicos de bienes inmuebles, muebles y suministros de manera oportuna.

Mejorar las instalaciones y ubicación del almacén, concentrándose los bienes en un primer piso e implementarlo con las herramientas para la estiva y desestiba de materiales, así como la instalación de rack para la conservación de los bienes.

Continuar con las capacitaciones a las áreas usuarias sobre elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, a fin de economizar tiempo y talento humano, sobre los errores reiterativos que se presentan, lo que dejara de dificultar la atención oportuna de sus pedidos.

Se recomienda coordinar con los gobiernos regionales la transferencia de los Bienes Muebles ubicados en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales - DPA, para la suscripción de sus respectivas actas de transferencia.

Continuar con las visitas al Almacén Tasita del FONDEPES a fin de ubicar y separar los bienes muebles que están en estado de BAJA para su respectiva disposición final.

Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de SST, asignar presupuesto para continuar con las mejoras de la Gestión de Seguridad.

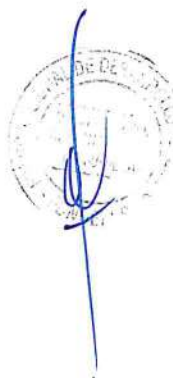
Verificar la consistencia de los instrumentos de gestión: Manual de Clasificador de Cargos, Cuadro de Asignación de Personal Provisional y Presupuesto Analítico de Personal, que a la fecha han obtenido modificaciones, sin que guarden una misma estructura entre ellos.

Solicitar a los diferentes órganos y direcciones en el último semestre del año en curso la matriz de necesidades de capacitación a fin de gestionar dentro de los plazos establecidos la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas 2022 y dar cumplimiento con los plazos establecidos para su presentación en SERVIR.

Requerir la asignación de presupuesto para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2022 del FONDEPES, a fin de mejorar las ofertas académicas brindadas para cubrir las necesidades de capacitación de los servidores civiles.

Continuar con las conciliaciones financieras por cada obra, entre DIGENIPAA y la Unidad Funcional de Gestión Financiera de la OGA.

Continuar con la elaboración de una directiva para conciliar los montos de las inversiones, entre la Unidad de Gestión Financiera de la OGA y DIGENIPAA, la misma que se encuentra en proceso de formulación.



[Handwritten signature]

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI	
Año Inicio	Año Fin
2019	2024
Resolución que aprueba el PEI vigente	Fecha de resolución
Resolución Jefatural N° 027-2021-FONDEPES/J	13/05/2021
Informe técnico CEPLAN	Fecha de informe técnico
Informe Técnico N D000151-2021-CEPLAN-DNCPPEI	10/05/2021
Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal
5	12
Link del PEI en el portal de transparencia estándar	
https://intranet.fondepes.gob.pe/OSIS/rsLaudos.php?tipo=PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL	

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Periodo reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	B OEI.01	C MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	D 2021	E 7,049,728.90	F 6,408,730.00	G 6,517,754.00	H 4,446,599.54



[Handwritten signature]

2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.02	MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	2021	12,308,833.90	14,639,669.00	12,097,234.00	9,296,502.67
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	13,083,462.00	14,229,623.00	15,714,274.00	10,103,103.36
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.03	CREAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE LA PESCA	2021	65,973,970.00	69,667,269.00	69,730,367.00	45,135,283.30
5	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRE.	2021	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el Informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total FRI(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total FRI(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total FRI(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Legenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del Indicador al final del periodo reportado	Valor obtenido del Indicador al final del periodo reportado	% de avance del Indicador en el periodo reportado	Unidad Orgánica Responsable



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.01	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	IND.01.01	PORCENTAJE DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL FORTALECIDOS EN TÉCNICAS OPERATIVAS Y DE GESTIÓN	PERSONA	2017	6.18	2020	6.63	0.67	10.00	DIGECADEPA
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.01	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	IND.01.02	RATIO DE PRODUCTIVIDAD PROMEDIO POR HECTÁREA DE LAS UNIDADES ACUÍCOLAS ASISTIDAS.	RATIO	2016	5.00	2020	7.50	8.00	107.00	DIGECADETA
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	IND.01.04	INDICE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN EN LA ENTIDAD	INDICE	2018	0.00	2020	85.00	66.67	78.00	GG/OGPP/OGA



Handwritten signature

4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.03	CREAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE LA PESCA	IND.01.03	PORCENTAJE DE PESCADORES ARTESANALES QUE ACCEDEN A ADECUADAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CALIDAD EN E	PORCEN TAJE	2016	0.33	2020	23.82	19.44	82.00	DIGENIPAA
5	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.02	MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	IND.02.01	PORCENTAJE DE PESCADORES ARTESANALES QUE ACCEDEN A UN CRÉDITO	PORCEN TAJE	2013	0.08	2020	0.37	0.15	41.00	DIGEPROFIN
6	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.02	MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	IND.02.02	PORCENTAJE DE ACUICULTORES QUE ACCEDEN A UN CRÉDITO	PORCEN TAJE	2013	1.34	2020	3.23	0.14	4.00	DIGEPROFIN
7	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRE.	IND.01.05	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN FONDEPES	PORCEN TAJE	2018	0.00	2020	50.00	0.00	0.00	GG/OGPP/OG A



Handwritten signature and initials.

Nota:

(*) Línea Base - Valor: Es el valor del Indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M: Proviene de la Información PEI.

Columnas de la G a la L: Proviene directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica Institucional de objetivo estratégico Institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel Institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		98,415,995.00	104,945,291.00	80,233,644.00	68,233,644.00	67,042,994.00	76.5	65.0	63.9
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	2021	98,415,995.00	104,945,291.00	80,233,644.00	68,233,644.00	67,042,994.00	76.4	65.0	63.8

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del Informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de Inversiones cerradas	Cantidad total Inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto Devengado Total de las Inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las Inversiones activas
	TOTAL GENERAL	0	49	797,676,249.47	447,081,714.27	42,805,144.27
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	0	49	797,676,249.47	447,081,714.27	42,805,144.27

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas:

La cantidad de Inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las Inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las Inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantida d de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	11	5	0	5	0	79,031,461.50	9,272,075.03	64,434,766.34
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	11	5	0	5	0	79,031,461.50	9,272,075.03	64,434,766.34

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)



Activo Corriente	86,932,920.82	Pasivo Corriente	12,328,219.07
Activo No Corriente	521,599,144.43	Pasivo No Corriente	12,733,283.57
		Patrimonio	583,470,562.61
Total Activo	608,532,065.25	Total Pasivo y Patrimonio)	608,532,065.25

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)



Ingresos	48,877,962.58
Costos y Gastos	-26,563,280.41
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	22,314,682.17

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	378,795,882.30
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	32,610,411.45
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	172,064,268.86
Total	583,470,562.61

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Entradas de Efectivo	14,460,668.29
(-) Salidas de Efectivo	-14,131,321.44
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	329,346.85
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-33,508,432.42
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-33,508,432.42
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Entradas de Efectivo	33,480,449.71
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	33,480,449.71
D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-155,992.64
E. Diferencia de Cambio	10,621.14
F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al Inicio del ejercicio	15,874,934.87
G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	16,030,927.51

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (período que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	27,429,834.00
Recursos Directamente Recaudados	18,515,004.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	57,326,197.00
Donaciones y Transferencias	1,674,256.00
Recursos Determinados	0.00
Total	104,945,291.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	27,429,834.00
Recursos Directamente Recaudados	18,515,004.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	57,326,197.00
Donaciones y Transferencias	1,674,256.00
Recursos Determinados	0.00
Total	104,945,291.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	16,376,717.67
Recursos Directamente Recaudados	14,943,241.01
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	31,918,501.47
Donaciones y Transferencias	10,003,036.96
Recursos Determinados	0.00
Total	73,241,497.11

GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	16,376,717.67
Recursos Directamente Recaudados	10,899,172.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	32,550,190.70
Donaciones y Transferencias	630,347.72
Recursos Determinados	0.00
Total	60,456,428.09



[Handwritten signature]

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
TOTAL GENERAL		146
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	146

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagars	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
TOTAL GENERAL		0	0	0	0
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fidelcomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
TOTAL GENERAL		0
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
TOTAL GENERAL		13
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	13

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
TOTAL GENERAL		1	2
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	1	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	28
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	28

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	0

Ver Anexo 6 (Segun formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
	TOTAL GENERAL	3,265,554.00	3	2	0	0.00
1	BIEN	0.00	0	0	0	0.00
2	CONSULTORIA DE OBRA	2,158,250.00	1	1	0	0.00
3	OBRA	0.00	0	0	0	0.00
4	SERVICIO	1,107,304.00	2	1	0	0.00

Leyenda

- A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
	A	B	C	D	E	F	G



	TOTAL GENERAL		3,265,554.00	3	2	0	0.00
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	BIEN	0.00	0	0	0	0.00
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CONSULTORIA DE OBRA	2,158,250.00	1	1	0	0.00
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OBRA	0.00	0	0	0	0.00
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	SERVICIO	1,107,304.00	2	1	0	0.00

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

- A: Nombre de Ejecutora Individual
B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
F: Solo número total de Contratos vigentes
G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	CONSULTORIA DE OBRA	2	419,106.15
2	OBRA	2	5,860,052.22
3	SERVICIO	1	174,247.52

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		5	6,453,405.89
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CONSULTORIA DE OBRA	2	419,106.15
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OBRA	2	5,860,052.22
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	SERVICIO	1	174,247.52

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	13	0	4	0	17
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	13	0	4	0	17

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	Se presento al MEF-DGA el Inventario de Bienes Muebles 2020	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	Mediante Memorando Múltiple N° 146-2021-FONDEPES/UFA, se solicitó a las áreas usuarias realizar el registro de la información de la PMBSO (Programación Multianual de bienes, servicios y obras) en el SIGA, teniendo en consideración que nos encontramos en la fase de identificación de la PMBSO, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Abastecimiento; asimismo precisar que con Memorando Múltiple N° 307-2021-FONDEPES/UFA nuevamente se solicitó realizar el registro correspondiente, el mismo que fue reiterado con Memorando N° 378-2021-FONDEPES/OGA/UFA; en ese sentido es preciso indicar que aun falta esta pendiente el registro de la información en el SIGA por parte de las áreas usuarias. Se reitero nuevamente con Memorando N° 506-2021-FONDEPES/OGA/UFA a fin de cumplir con la entrega del PMBSO.	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

N° 1 Base Normativa

* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF, que dispone medida sobre la presentación del Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) Inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el Inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			15 033	10

1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	82	0
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	31	0
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	756	0
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	40	0
5	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	117	0
6	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	6	0
7	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	2	0
8	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	21	0
9	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	875	0
10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	218	0
11	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	156	0
12	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	541	0
13	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	3	0



[Handwritten signature]

14	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	520	0
15	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	34	0
16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	380	0
17	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINA	147	0
18	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	54	0
19	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	62	0
20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OFICINA	CÓMPUTO	2 253	0
21	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	356	0
22	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	6 485	10
23	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	48	0
24	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	16	0
25	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	723	0
26	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1 107	0

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A:
B:
- Nombre de Ejecutora Presupuestal
04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electronica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición
67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones
04 Aeronave
08 Computo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada
50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo
Cantidad Total por Grupo
Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión
- C:
- D:
E:

7.6. Aplicativos Informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	45	0

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Aplicación de respaldo	1	0
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Licencia de correo electrónico	400	0
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Licencia de sistemas operativos virtualizados	190	0
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Licencia para telefonos IP	48	0
5	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de Administración de proyectos	19	0
6	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de Base de Datos	4	0
7	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de costo y presupuesto	5	0

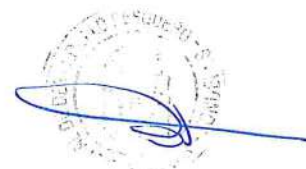
8	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de de análisis empresarial basado en la nube	2	0
9	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de diseño gráfico	2	0
10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de gestión de proyectos	5	0
11	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de ofimática	448	0
12	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de sistema operativo para computadoras	600	0
13	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de sistema operativo para servidores	11	0
14	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software de virtualización	13	0
15	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software generador de reporte en excel	1	0
16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software para analisis de riesgo	2	0
17	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Software antivirus	600	0

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	La fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación, se realizará cuando las áreas usuarias terminen el registro de la PMBSO en el SIGA, en atención a la asignación presupuestal asignada.	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	N	En coordinaciones con la OGPP y la Unidad Funcional de Tecnologías de Información y Comunicación, se realizó la carga de las metas presupuestales en el SIGA, con el fin de que las áreas usuarias puedan realizar el registro de la programación multianual, sin embargo a la fecha aun esta pendiente el registro por parte de las áreas usuarias.	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES



[Handwritten signature]

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	0	0	0	0	0	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2015	2	2
2016	4	13
2017	4	4
2018	13	34
2019	5	6
2020	5	5
2021	3	5
TOTAL DEL PERIODO (2015-2021)	36	69

(1) Cantidad de todos los informes de control simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte
(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2013	1	1
2016	1	1
2017	2	3
2018	2	4
2019	3	3
2020	3	6
2021	3	13



TOTAL DEL PERIODO (2013-2021)	15	31
-------------------------------	----	----

(1) Cantidad de Informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2013	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	1	1
2016	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	1	1
2017	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	2	3
2018	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	2	4
2019	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	3	3
2020	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	3	6
2021	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	3	13
TOTAL DEL PERIODO (2013-2021)		15	31

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Legenda

(1) Cantidad de Informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2015	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	2	2
2016	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	4	13
2017	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	4	4
2018	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	13	34



2019	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	5	6
2020	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	5	5
2021	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	3	5
TOTAL DEL PERIODO (2015-2021)		36	69

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Legenda

- (1) Cantidad de Informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
NO	

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

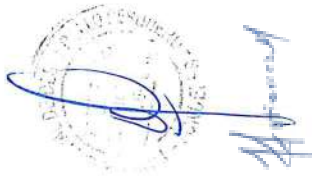
N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

Legenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de Información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
FINALIZADO	100



10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de Implementación (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I	FINALIZADO	100

Legenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Fomento, FONAFIE, y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarías a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
	A	B	C	D	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto pendiente de pago
					E			F		
1	30	1 887	56	1 973	20,260,722.00	3,937,014.23	16,323,707.77	3,537,498.63	2,541,368.13	996,130.50

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrados laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

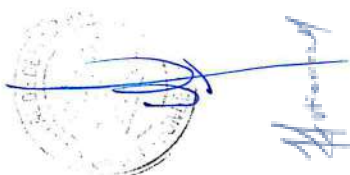
(D) Cantidad de procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estadío Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas Investigadas/ procesadas/d emandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				



ORGANO JURISDICCIONAL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	DEMANDADO	CIVIL	CIVIL	19/11/2018	TRAMITE	6,245,963.77	0.00	0.00	0
ORGANO JURISDICCIONAL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	CIVIL	14/10/2016	TRAMITE	2,482,505.00	0.00	0.00	0

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandante, demandado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionará información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ASISTENCIA TECNICA / ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PEI / POI
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CAPACITACIÓN / CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	PEI / POI
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CREDITO EN BIENES Y/O SERVICIOS / APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	PEI / POI
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL ADECUADA A LA NORMA SANITARIA / MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE IPA	PEI / POI

Legenda

Bien:

Servicio:

Actividad:

Bien entregado a ciudadanos usuarios.

Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.

Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ASISTENCIA TECNICA / ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	SI
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CAPACITACIÓN / CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	SI
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CREDITO EN BIENES Y/O SERVICIOS / APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	SI

4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL ADECUADA A LA NORMA SANITARIA / MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE IPA	SI
---	--	---	----

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: ASISTENCIA TECNICA / ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el periodo reportado se ha logrado capacitar a 1,700 personas, en temas diversos de acuicultura, en eventos tantos presenciales como virtuales, con la asistencia de personas de 25 regiones del país, así como participantes del extranjero; dado que los cursos, fueron realizados de manera virtual, teniendo una gran aceptación, lo cual ha motivado que se incremente la meta esperada. Las capacitaciones se realizaron en las siguientes regiones: Amazonas (40); Áncash (71); Apurímac (17); Arequipa (55); Ayacucho (45); Cajamarca (33); Cusco (33); Huancavelica (04); Huánuco (40); Ica (15); Junín (56); La Libertad(102); Lambayeque (43); Lima (590); Loreto (54); Madre de Dios (10); Moquegua (30); Pasco (44); Piura (200); Puno (70); San Martín (18); Tacna (40); Tumbes (60); Ucayali (30).

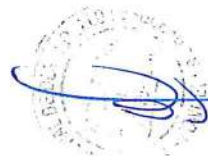
De otro lado, se ha logrado brindar 159 asistencias técnicas a 148 productores acuícolas de 09 regiones del país, en las siguientes regiones: Amazonas (06); Áncash (03); Arequipa (02); Cajamarca(01); Cusco (01); Huánuco (16); Ica (1); Loreto (37); Madre de Dios (03); Piura (03); Puno (39); San Martín (18); Tumbes (04); Ucayali (25);

De otro lado, los Centros de Acuicultura ha venido transfiriendo tecnología a través de la producción de semilla de peces amazónicos, varios productores de la región Loreto iniciaron sus propias producciones con las cuales pudieron atender parte de la demanda.

En el periodo reportado, se obtuvo la 498,000 unidades de semilla de Concha de Abanico y ostra del pacifico; así como la obtención de 39,000 unidades de alevinos masculinizados de tilapia.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Limitado personal para asistencias técnicas en las regiones de Ucayali, Huánuco, Amazonas, Cajamarca, VRAEM, etc., debido a los recortes presupuestales en la entidad, a causa de la situación de emergencia por el COVID 19, así como el cese de trabajadores por renuncia voluntaria, no pudiendo incorporar nuevos



trabajadores ante la restricción dispuesta por la Ley N° 31131.

Limitado acceso al servicio de internet en los Centros de Acuicultura para la realización de asistencias técnicas y capacitaciones en modalidad virtual.

Disposición de equipos de medición de parámetros de calidad de agua y materiales para la biometría de organismos acuáticos, obsoletos o en mal estado en los Centros de Acuicultura.

Deterioro de las instalaciones de los Centros de Acuicultura, principalmente en su infraestructura; así como en las unidades de cultivo, los estanques, tanques, sistemas de evacuación de agua, canales, equipos y sistemas de electrificación, conllevando a reprogramar las metas y retrasando la evolución de los ensayos experimentales para la generación de tecnologías.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se continuó con la implementación de actividades de asistencia técnica a productores acuícolas, así como las capacitaciones a través de eventos presenciales y talleres virtuales.

Contratación de personal CAS, en virtud del Decreto de Urgencia N° 083-2021, para realizar acciones de asistencia técnica en las regiones de Ucayali, Huánuco, Amazonas, Cajamarca, VRAEM, entre otros.

Despliegue de personal de la Sede Central a nivel nacional, a fin de brindar las asistencias técnicas programadas en el año, en beneficio de los acuicultores, en el marco del Programa Presupuestal 0094 ¿Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura¿.

Refuerzo en la actividad de generación de paquetes tecnológicos para el desarrollo de cuatro especies identificadas, a través de la elaboración de los informes técnicos y protocolos correspondientes como producto final, para su transferencia técnica respectiva al sector productivo.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Gestionar la obtención de recursos para el desarrollo de proyectos en materia de tecnologías de cultivo acuícola.

Gestionar el inicio de la ejecución de obras de los proyectos para la modernización de la infraestructura de los Centros de Acuicultura.

Gestionar la elaboración de estudios técnicos de los Centros de Acuicultura Nuevo Horizonte y Morro Sama, para su modernización o mejora respectiva.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gestionar con la Oficina General de Administración la incorporación de los fondos asignados del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, para su inmediata ejecución.

Solicitar la incorporación de personal especializado, tanto en los Centros de Acuicultura, como en las actividades de transferencia tecnológica en el país.

Gestionar el desarrollo y mejora de aplicativos informáticos para el registro de la información sobre desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica.

Capacitar al personal de la DIGECADETA en el uso de su aplicativo informático, y determinar su obligatoriedad.

Detalle del cumplimiento del producto: CAPACITACIÓN / CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el periodo reportado, mediante la Plataforma de Capacitación Virtual Moodle, la DIGECADEPA viene desarrollando cursos, logrando capacitar a 801 pescadores artesanales y agentes de la pesca en diferentes comunidades pesqueras: Ancash (57); Arequipa (253); Ica (76); La Libertad (35); Lambayeque (04); Lima (91); Moquegua (22); Piura (140); Puno (31); Tumbes (92). Como se puede observar, el citado periodo se ha capacitado a 801 pescadores artesanales, a través de la ejecución de cursos a nivel nacional.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Restricciones relacionadas al distanciamiento social, en el marco de la vigencia del Estado de emergencia a causa de la propagación de la COVID-19, que impide impartir capacitaciones a los pescadores artesanales en modalidad presencial.

Limitada tenencia de equipos o dispositivos tecnológicos que faciliten el acceso a la Plataforma de capacitación virtual - Moodle del FONDEPES, tales como computadoras portátiles y/o celulares inteligentes, por parte de los pescadores artesanales. Asimismo, acceso limitado a las tecnologías de la información y comunicación (Internet, paquetes de datos móviles) por parte de los pescadores artesanales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

El FONDEPES, continua con el uso de la Plataforma Virtual de Capacitación ¿ Moodle del FONDEPES, herramienta tecnológica que permite la educación sincrónica

y asincrónica de los pescadores artesanales a nivel nacional.

Se continuó con la ejecución de los lineamientos para el desarrollo de los cursos de capacitación en modalidad no presencial, el cual describe las acciones específicas de las áreas académicas y personal vinculado a las actividades de capacitación.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Contratar personal para el reemplazo de instructores que se aproximan al cese por jubilación y que al mismo tiempo se encuentran catalogados como población vulnerable en el marco de las medidas para la prevención de la COVID-19.

Gestionar la adquisición de equipos tecnológicos para la capacitación en los Centros de Entrenamiento Pesquero del FONDEPES (Paíta, Ilo y Pucusana).

Gestionar la adquisición de equipos tecnológicos para las embarcaciones Huamanga y Cangallo, ubicadas en la bahía de Paíta, que contribuirían en el dictado de clases prácticas en simulaciones de pesca, así como gestionar su respectivo mantenimiento.

Gestionar a través de cooperación internacional programas de capacitación para instructores en materia pesquera

Detalle del cumplimiento del producto: CREDITO EN BIENES Y/O SERVICIOS / APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el periodo reportado se ha otorgado un total de 101 créditos otorgados a acuicultores AREL y AMYPE por un monto de S/ 2,013,669.18 soles en las siguientes regiones: Ayacucho (01); Cuzco (03); Huancavelica (04); Huanuco (05); Junin (08); La Libertad (02); Madre de Dios (02); Puno (04); San Martin (09); Ucayali (07); Ancash (04); Arequipa (12); Ica (06); La Libertad (01); Lambayeque (19); Lima (04); Moquegua (06); Piura (04).

De otro lado, cabe mencionar que las actividades de retorno financiero de los créditos en el presente año 2021 se han venido desarrollando de manera bastante positiva, teniendo en cuenta las drásticas limitaciones de la situación de Emergencia nacional para el quehacer económico y productivo de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, por lo que en el periodo reportado se ha logrado recaudar S/ 1,195,285.37, teniendo en cuenta que la suspensión del cronograma de



pagos de las cuotas ordinarias, aprobada por la Emergencia Nacional.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el período a rendir?

Elevada informalidad en la actividad acuícola, debido a la existencia de productores que ejercen dicha actividad, sin contar con la debida resolución de autorización o concesión AREL o AMYPE, que los habilite para ello.

Elevada cantidad de armadores artesanales informales, que no cuentan con declaratoria de fábrica naval, inscripción en la Capitanía ni Certificado de Matrícula, impidiendo su acceso a los créditos otorgados por la entidad.

Solicitantes de crédito con historial crediticio negativo, por deudas impagas identificadas por las centrales de riesgo, lo que impide su acceso a los créditos otorgados por la entidad.

Insuficientes recursos para financiar el otorgamiento de créditos en pesca artesanal, conforme a las metas físicas programadas, limitando la cobertura de créditos.

Incremento de cotización en la moneda americana muchos bienes requeridos en la pesca artesanal y la acuicultura, el incremento de su cotización ha incrementado sus precios, originando una ralentización de las solicitudes de créditos.

Limitado stock de motores fuera de borda por parte de los proveedores, que podría afectar el otorgamiento de créditos respecto de dichos bienes, al tener un carácter de crédito supervisado.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Orientación y asistencia al pescador artesanal y acuicultor AREL y AMYPE para obtener la formalización de sus unidades productivas o consecución de sus títulos habilitantes, con la finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar créditos.

Promoción de la cultura del buen pagador, favoreciendo la inclusión financiera y la buena calificación crediticia de los pescadores artesanales.

Adopción de medidas orientadas a una mayor recuperación de los créditos otorgados y mantener niveles bajos de la tasa de morosidad para una mayor recaudación de fondos presupuestales para el financiamiento de créditos.



Dotación de nuevas capacidades mediante el uso de una plataforma de atención virtual para los créditos

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Implementar mejoras al Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC) del FONDEPES, para facilitar el registro de información y el seguimiento del otorgamiento de los créditos.

Brindar mantenimiento continuo y garantizar la operatividad del Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC) del FONDEPES.

Integrar y vincular la información del Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC) del FONDEPES a los aplicativos financieros para una mejor conciliación entre la DIGEPROFIN, Financiera y Tesorería.

Fortalecer las coordinaciones con los gobiernos subnacionales, así como con las Direcciones Regionales de Producción o las que hagan sus veces, entre otros actores e instituciones que faciliten información de campo o sobre la población beneficiaria.

Evaluar la conveniencia de firmar convenios de corresponsalia, con diferentes bancos a nivel nacional, a fin de facilitar los pagos de los adjudicatarios de créditos.

Detalle del cumplimiento del producto: INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL ADECUADA A LA NORMA SANITARIA / MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE IPA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Durante el período reportado se han culminado con la ejecución de la obra del DPA Yacila el cual ya cuenta con habilitación sanitaria.

Se inició con la ejecución del saldo de obra del DPA ILO.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Deficiencias en los Expedientes Técnicos elaborados en periodos anteriores a la gestión; tales como el caso del DPA Cabo Blanco y el DPA Supe, los cuales han tenido omisiones y errores, que han conllevado a la aprobación de prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Insuficiente información respecto de los alcances y diseño del proyecto con sus beneficiarios, lo que ocasiona problemas sociales y retrasa su ejecución de obra.

Retrasos excesivos en la atención de requerimientos, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de proyectos, por parte de empresas concesionarias de energía eléctrica, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, entre otros.

Oleajes anómalos y nivel de mar alto en el ámbito de la construcción del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cabo Blanco.

Retraso e incumplimiento de los cronogramas de ejecución de obra y los plazos contractuales, por parte de las empresas que vienen ejecutando proyectos de infraestructura.

Contratistas de obra con insuficiente respaldo financiero y capacidad técnica, como en los casos de los DPAs de Canchas, San Juan de Marcona, Supe y Cabo Blanco.

Excesivas observaciones técnicas identificadas en la etapa de recepción de obra del DPA Acapulco, que imposibilita la pronta puesta en operación.

Insuficientes recursos en el presupuesto de inversiones 2021, que ha limitado continuar con la elaboración de expedientes técnicos y estudios de preinversión de los proyectos para la construcción y/o mejoramiento de los DPAs.

Riesgo permanente del contagio de la COVID-19 entre los trabajadores que ha incidido negativamente en los avances físicos de las obras, en aquellas regiones definidas como alto, muy alto, y extremo riesgo.

Obras culminadas pendientes de liquidación y cierre del proyecto.

Proyectos e IOARR ejecutados y pendientes de transferencia a los Gobiernos Regionales.

Inadecuado uso y mantenimiento de la infraestructura pesquera artesanal, por parte de los beneficiarios y las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales, lo cual repercute en su sostenibilidad, exigiendo nuevas intervenciones por parte del FONDEPES.

Imprecisiones en la normatividad para la habilitación sanitaria (Decreto Supremo N° 040-2001-PE) de la infraestructura pesquera artesanal, lo que exige realizar obras e intervenciones complementarias para cumplir con el protocolo de habilitación sanitaria.

Deficiencias en los estudios de pre inversión elaborados en periodos anteriores, por diseños planteados sin contar con los estudios hidro oceanográficos



necesarios; así como, las autorizaciones y permisos correspondientes.

Retrasos en el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de los contratos de obra, como en los casos de los DPAs de Canchas, Cabo Blanco, Supe, San Juan de Marcona y Yacila, lo que conlleva un bajo nivel de avance de la ejecución presupuestal de inversiones.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Reuniones quincenales del Comité de Seguimiento de la Ejecución de Inversiones, para evaluar situaciones problemáticas y adoptar medidas correctivas, con relación entre otros, a la evaluación, aprobación y gestión del pago de valorizaciones de estudios y obras.

Reforzamiento de las acciones de control de proyectos (PMO), para el seguimiento de la ejecución de obras, así como de los procesos administrativos.

Reuniones virtuales en tiempo real (video llamadas) para verificar el avance del equipamiento de los DPAs.

Reuniones presenciales con el contratista y la supervisión para la toma de decisiones inmediatas.

Coordinaciones constantes con el contratista y la supervisión para agilizar los trámites.

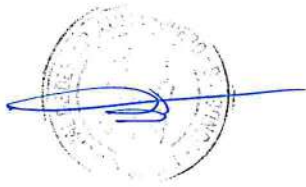
Exigencia de un plan de trabajo calendarizado para verificar el cumplimiento del contratista mes a mes.

Asignación de responsabilidades a los profesionales CAS para el seguimiento, monitoreo y revisión de los expedientes técnicos.

Visitas por parte de los profesionales involucrados en la elaboración de los expedientes técnicos de proyectos, al ámbito de intervención de los mismos, con el fin de recabar información de campo y de los beneficiarios, lo que a su vez posibilita socializar las intervenciones.

Dentro de la elaboración y revisión de los expedientes técnicos, se da reuniones de trabajo multidisciplinarias con los profesionales involucrados, para la compatibilización y se de los ajustes necesarios para la eficiente elaboración del expediente técnico.

Se coordina con los profesionales hidro-ambientales para la gestión de permisos y con los especialistas CAS involucrados para definir los tipos de materiales, para recibir la información de avance y causas de atrasos o demoras, para brindar información a la población pesquera, para presentar los cronogramas actualizados de avances y demás actividades propias del desarrollo de los expedientes técnicos.



[Handwritten signature]

Considerando el avance de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas del gasto programadas en inversiones, se dispuso la evaluación de la proyección de gastos al cierre del año, planteando medidas de contingencia para garantizar el cumplimiento de metas en el IV trimestre. En ese sentido, se ha programado en lo que resta del año, la contratación de bienes y servicios por un monto de hasta S/ 3,7 millones que permitirán lo siguiente:

Culminar con la elaboración de los Expedientes Técnicos de los PIP del DPA de La Planchada, DPA Puerto Morín y DPA Faro Matarani.

Continuar con el avance de la elaboración de los Expedientes Técnicos de los PIP del DPA Pacasmayo y el DPA Chancay.

Ejecución de servicios constructivos para la habilitación a la norma sanitaria de los PIP del DPA Supe, DPA Cabo Blanco, DPA Bahía Blanca, DPA Acapulco y DPA Máncora.

Contratación de los Estudios Hidro-ambientales para el otorgamiento y/o actualización de los permisos para los PIP Acapulco, Ático, Bahía Blanca, Órganos, Cabo Blanco, Faro Matarani, Ilo, Paíta, Quilca, San José, San Juan de Marcona, Yacila, Chancay, La Planchada y Puerto Morín.

Actualización de expedientes técnicos de los IOARRs en el DPA Chimbote y la Sede central.

Evaluación de proyectos a cargo de la Unidad Funcional de Estudios de Ingeniería (UFEI) de la DIGENIPAA

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Implementar las medidas de contingencia para garantizar el cumplimiento de metas en el IV trimestre del 2021.

Continuar la utilización de la tecnología BIM y del seguimiento y control de inversiones a través del equipo PMO.

Contar con un equipo de profesionales calificados para mejorar la elaboración de expedientes técnicos y estudios de preinversión.

Reforzar el equipo de profesionales de especialidad hidro oceanográfica y ambiental, para reducir los tiempos en la obtención de los permisos que se requiere para los proyectos de inversión.

Continuar e impulsar proyectos por Obra por Impuestos ¿ OX1.

Culminar el estudio econométrico para diseñar adecuadamente las IPAs, requisito indispensable para la determinación de la brecha en IPAs en el país, su



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

proyección de atención y posibles fuentes de financiamiento.

Priorizar las conciliaciones técnico financieras y el cierre de los proyectos de inversión.

Impulsar convenios específicos con entidades públicas, como SANIPES, ANA, DICAPI, SERNAMP, entre otros, con la finalidad de reducir los plazos para la obtención de permisos y autorizaciones.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

4380

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

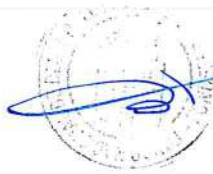
Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora



- Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
 - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora



Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad



[Handwritten signature]

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Anexo 1.2

CUMPLIMIENTO DE METAS DE INDICADORES DE ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AE) DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

1 Sector MINISTERIO DE LA PRODUCCION
2 Pliego 059: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
3 Fecha Corte Del 15 de setiembre al 28 de octubre 2021

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Código de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Año reportado	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado	% de avance del indicador en el periodo reportado (%)	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	192: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES	OEI.01	AEI.01.01	Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal	IND.01.01.01	Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de formalización, y seguridad de la vida humana	Persona	2017	5,241	2020	5,600	6,329	113%	DIGECADEPA
					IND.01.01.02	Número de agentes de la pesca con calificación técnica	Persona	2018	0	2020	40	0	0%	DIGECADEPA
			AEI.01.02	Asistencias técnicas en manejo productivo adecuado, en beneficio de los acuicultores	IND.01.02.01	Número de productores que recibieron asistencia técnica en acuicultura	Persona	2016	240	2020	514	665	129%	DIGECADETA
			AEI.01.03	Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores	IND.01.03.01	Número de protocolos de generación y adaptación de tecnologías concluidos	Documento Técnico	2016	3	2020	7	8	114%	DIGECADETA
		OEI.02	AEI.02.01	Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal	IND.02.01.01	Número de créditos adjudicados a unidades de la pesca artesanal	Crédito Otorgado	2013	217	2020	340	147	43%	DIGEPROFIN
			AEI.02.02	Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura	IND.02.02.01	Número de créditos adjudicados a unidades de la acuicultura	Crédito Otorgado	2013	106	2020	320	47	15%	DIGEPROFIN
		OEI.03	AEI.03.01	Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal	IND.03.01.01	Número de proyectos de inversión viables	Estudio	2017	8	2020	7	0	0%	DIGENPAA
			AEI.03.02	Infraestructura pesquera artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales.	IND.03.02.01	Número de DPA adecuados a la norma sanitaria	Protocolo	2016	1	2020	26	12	46%	DIGENPAA
		OEI.04	AEI.04.01	Procesos orientados a mejorar los resultados para la entidad.	IND.04.01.01	Número de procesos certificados en normas internacionales en la entidad	Documento	2018	0	2020	1	0	0%	GG
			AEI.04.02	Simplificación administrativa implementada para la entidad.	IND.04.02.01	Número de servicios digitales implementados en el marco del gobierno digital	Documento	2011	2	2020	2	3	150%	OGA
			AEI.04.03	Servicio civil meritocrático culminado en la entidad.	IND.04.03.01	Número de etapas culminadas en el proceso de tránsito al servicio civil	Documento	2014	1	2020	3	2	67%	OGA/OGPP
		OEI.05	AEI.05.01	Estimación y prevención oportuna de los riesgos de desastre en la entidad.	IND.05.01.01	Número de documentos aprobados para la estimación y prevención de riesgos de desastres	Documento	2018	0	2020	2	0	0%	GG/OGPP/OGA
			AEI.05.02	Capacidades desarrolladas en gestión de riesgos de desastre para los servidores de la entidad.	IND.05.02.01	Número de capacitaciones a los servidores de la entidad en gestión del riesgo de desastres	Capacitaciones	2018	1	2020	2	1	50%	OGA

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de acción estratégica previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(**) La información de la tabla 4 debe ser presentada tanto en el Informe de Rendición de Cuentas como en el Informe de Transparencia de Gestión.

(***) Según las consideraciones dispuestas en la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PDC, el seguimiento al Plan Estratégico Institucional debe efectuarse con una periodicidad anual. Por lo que se ha consignado la información al 2020.

Reglas:

Columnas de la A, al N, provienen de la información PEI.

Columnas de la H y la N, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

B: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.



SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Anexo 1.1

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

1 Sector MINISTERIO DE LA PRODUCCION
2 Pliego 059: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
3 Fecha Corte Del 16 de setiembre al 29 de octubre 2021

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Código de la Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Periodo reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM*	POI Modificado**	Devengado ***
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	192: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES	OEI.01	AEI.01.01	Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	4,023,756.00	3,463,444.00	3,584,968.00	2,214,055.66
			AEI.01.02	Asistencias técnicas en manejo productivo adecuado, en beneficio de los acuicultores	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	1,165,922.00	1,426,879.00	1,412,459.00	1,079,863.20
			AEI.01.03	Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	1,860,050.90	1,518,407.00	1,520,327.00	1,152,680.68
		OEI.02	AEI.02.01	Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	6,373,726.90	9,235,739.00	6,382,180.00	6,424,090.29
			AEI.02.02	Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	5,935,107.00	5,403,930.00	5,715,054.00	2,672,412.38
		OEI.03	AEI.03.01	Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	1,200,000.00	602,853.00	604,053.00	537,833.15
			AEI.03.02	Infraestructura pesquera artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales.	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	64,773,970.00	69,064,416.00	69,126,314.00	44,597,450.15
		OEI.04	AEI.04.01	Procesos orientados a mejorar los resultados para la entidad.	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	4,146,990.00	4,124,612.00	4,826,609.00	3,009,330.33
			AEI.04.02	Simplificación administrativa implementada para la entidad.	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	7,496,984.00	8,904,697.00	9,527,642.00	6,251,455.99
			AEI.04.03	Servicio civil meritocrático culminado en la entidad.	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	1,439,488.00	1,200,314.00	1,360,023.00	842,317.04
		OEI.05	AEI.05.01	Estimación y prevención oportuna de los riesgos de desastre en la entidad.	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	0.00	0.00	0.00	0.00
			AEI.05.02	Capacidades desarrolladas en gestión de riesgos de desastre para los servidores de la entidad.	16 de setiembre al 29 de octubre 2021	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota:

(*) PIM al 29 de octubre 2021

(**) POI Modificado Version 1, aprobado con Resolución de Jefatura N° 039-2021- FONDEPES/J

(***) Devengado acumulado al 15 de setiembre 2021

A, B, C y D provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

E, valor Ingresado por el usuario al momento de crear el Informe de Rendición de Cuentas.

G, I y J provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B, C, D y E son obtenidos de la información del PEI.

G es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

I es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

J es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

B: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de cada acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.



SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Anexo 2.1

A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 Sector MINISTERIO DE LA PRODUCCION
 2 Pliego 059: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 3 Unidad Ejecutora 192: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 4 Fecha Corte Del 16 de setiembre al 29 de octubre 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % Compromiso (6)=(3)/(2)	Avance % Devengado (7)=(4)/(2)	Avance % Girado (8)=(5)/(2)
TOTAL	98,415,995	104,945,291	80,233,644	68,996,974	67,042,994	76.5%	65.7%	63.9%
5. Gastos Corrientes	25,221,995	25,545,505	22,846,658	17,636,402	17,515,881	89.4%	69.0%	68.6%
0. Reserva de Contingencia								
1. Personal y Obligaciones Sociales	2,548,891	2,512,832	2,161,457	1,605,169	1,599,452	86.0%	63.9%	63.7%
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	97,968	145,734	129,666	116,449	107,381	89.0%	79.9%	73.7%
3. Bienes y Servicios	22,422,536	22,782,648	20,451,899	15,811,148	15,705,412	89.8%	69.4%	68.9%
4. Donaciones y Transferencias	-	49,545	49,545	49,545	49,545	100.0%	100.0%	100.0%
5. Otros Gastos	152,600	54,746	54,092	54,092	54,092	98.8%	98.8%	98.8%
6. Gastos de Capital	73,194,000	79,399,786	57,386,986.29	51,360,572.06	49,527,113.61	72.3%	64.7%	62.4%
0. Reserva de Contingencia								
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros	63,665,430	67,088,249	49,452,640	43,426,226	42,542,591	73.7%	64.7%	63.4%
7. Adquisición de Activos Financieros	9,528,570	12,311,537	7,934,346	7,934,346	6,984,522	64.4%	64.4%	56.7%
7. Servicio de Deuda	-	-	-	-	-			
8. Servicio de la Deuda Publica								

Marco legal

Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley N° 27927 Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Notas

1) Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF-MEF.

Leyenda

1) Se considera PIA, al Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado para cada entidad a inicios de año.

2) Se considera PIM, al Presupuesto Institucional Modificado, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias.

3) Afectación de los montos aprobados dentro del año fiscal. (contrato-convenio)

4) Monto que se establece como obligación de pago, a partir de un compromiso establecido

5) Monto definido con forma de pago.

6,7,8) Para todos los casos el Avance% es resultado de dividir: Compromiso / PIM, Devengado / PIM, Girado / PIM



SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Anexo 2.2

A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 Sector	MINISTERIO DE LA PRODUCCION
2 Pliego	059: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
3 Unidad Ejecutora	192: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
4 Fecha Corte	Del 16 de setiembre al 29 de octubre 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % Compromiso (6)=(3)/(2)	Avance % Devengado (7)=(4)/(2)	Avance % Girado (8)=(5)/(2)
TOTAL	27,429,834	27,429,834	22,742,164	18,066,468	17,827,088	82.9%	65.9%	65.0%
5. Gastos Corrientes	23,550,834	21,493,127	19,188,349	14,702,922	14,647,057	89.3%	68.4%	68.1%
0. Reserva de Contingencia								
1. Personal y Obligaciones Sociales	2,472,527	2,444,468	2,099,432	1,590,889	1,585,172	85.9%	65.1%	64.8%
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	34,445	26,385	19,174	10,105	76.6%	55.7%	29.3%
3. Bienes y Servicios	21,078,307	18,962,281	17,010,599	13,040,928	12,999,848	89.7%	68.8%	68.6%
4. Donaciones y Transferencias	0	49,545	49,545	49,545	49,545	100.0%	100.0%	100.0%
5. Otros Gastos	0	2,388	2,387	2,387	2,387	100.0%	100.0%	100.0%
6. Gastos de Capital	3,879,000	5,936,707	3,553,816	3,363,546	3,180,031	59.9%	56.7%	53.6%
0. Reserva de Contingencia								
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros	2,379,000	2,436,707	2,088,570	1,898,300	1,877,784	85.7%	77.9%	77.1%
7. Adquisición de Activos Financieros	1,500,000	3,500,000	1,465,245	1,465,245	1,302,248	41.9%	41.9%	37.2%
7. Servicio de Deuda	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%
8. Servicio de la Deuda Publica	0	0	0	0	0			



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % Compromiso (6)=(3)/(2)	Avance % Devengado (7)=(4)/(2)	Avance % Girado (8)=(5)/(2)
TOTAL	12,871,370	18,515,004	13,497,779	12,318,930	11,535,448	72.9%	66.5%	62.3%
5. Gastos Corrientes	1,671,161	4,009,343	3,658,310	2,933,480	2,868,824	91.2%	73.2%	71.6%
0. Reserva de Contingencia								
1. Personal y Obligaciones Sociales	76,364	68,364	62,025.00	14,280.00	14,280.00	90.7%	20.9%	20.9%
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	97,968	111,289	103,280.79	97,275.24	97,275.24	92.8%	87.4%	87.4%
3. Bienes y Servicios	1,344,229	3,777,332	3,441,299.42	2,770,220.15	2,705,564.15	91.1%	73.3%	71.6%
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos	152,600	52,358	51,704.35	51,704.35	51,704.35	98.8%	98.8%	98.8%
6. Gastos de Capital	11,200,209	14,505,661	9,839,470	9,385,450	8,666,624	67.8%	64.7%	59.7%
0. Reserva de Contingencia								
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros	3,171,639	6,477,091	4,056,666.58	3,602,647.27	3,575,039.35	62.6%	55.6%	55.2%
7. Adquisición de Activos Financieros	8,028,570	8,028,570	5,782,803.21	5,782,803.21	5,091,585.05	72.0%	72.0%	63.4%
7. Servicio de Deuda	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%
8. Servicio de la Deuda Publica								

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OFICIALES DE CREDITO

GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % Compromiso (6)=(3)/(2)	Avance % Devengado (7)=(4)/(2)	Avance % Girado (8)=(5)/(2)
TOTAL	57,326,197	57,326,197	43,253,982	37,882,858	37,050,847	75.5%	66.1%	64.6%
5. Gastos Corrientes	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%
0. Reserva de Contingencia								
1. Personal y Obligaciones Sociales								
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales								
3. Bienes y Servicios								
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos								
6. Gastos de Capital	57,326,197	57,326,197	43,253,982	37,882,858	37,050,847	75.5%	66.1%	64.6%
0. Reserva de Contingencia								
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros	57,326,197	57,326,197	43,253,982.41	37,882,857.72	37,050,847.05	75.5%	66.1%	64.6%
7. Adquisición de Activos Financieros								
7. Servicio de Deuda	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%
8. Servicio de la Deuda Publica								

